



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2382
23 de diciembre de 2021

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC040-2021”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC040-2021, cuyo objeto es la “DOTACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA DIFERENTES AREAS Y LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día veintiséis (26) de noviembre de 2021.

Que mediante Resolución N° 1859 del día 07 de diciembre de 2021, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC040-2021, cuyo objeto es la DOTACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA DIFERENTES AREAS Y LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”.

Que en los pliegos de Condiciones Definitivos se estableció un presupuesto oficial de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 975.810.778.00), amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2081 del 08 de noviembre de 2021 por valor de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$195.162.156.00) y certificado de vigencia futura N° 103 por valor de SETECIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE (\$780.648.622.00).

Que el Acuerdo N° 121 del 10 de noviembre de 2021 emanado del Consejo Superior Universitario aprueba la vigencia futura ordinaria y autoriza al señor Rector para celebrar el contrato, cuyo objeto es: DOTACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA DIFERENTES AREAS Y LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

Que en fecha dieciséis (16) de diciembre de 2021 a las 10:00 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
ICOMMERCE SAS

Que el Comité Evaluador, procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de las propuestas presentadas en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2382
23 de diciembre de 2021

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC040-2021”



Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
ICOMMERCE SAS.	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente ICOMMERCE SAS, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, procedió con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
Garantía Extendida	500 Puntos	300
Factor Económico	400 Puntos	400
Apoyo a la Industria Nacional	100 Puntos	60
CALIFICACIÓN TOTAL		760

Que el informe de evaluación fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de División de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC040-2021, al proponente ICOMMERCE SAS.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC040-2021, cuyo objeto es la: “DOTACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA DIFERENTES AREAS Y LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”, al proponente **ICOMMERCE SAS**, por la suma NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$975.804.284.00), incluido IVA.

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2382
23 de diciembre de 2021

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC040-2021”



ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado
JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Proyectó: Carmen Vega – Abogada contratista
Revisó: Estela Barco/ Jefe División de Contratación

